

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES CON TOKEN**

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS

REQUISITOS DEL SERVICIO
Descripción del Servicio
<ul style="list-style-type: none">• Emisión de Certificados digitales con Token de tipo persona jurídica.• Entrega de Certificados Digitales en su token 3 días hábiles posterior a la conclusión del proceso de solicitud: Registro, solicitud en el sistema, presentación de requisitos, presencia física del solicitante para captura de su foto y huella, pago por el servicio (deposito, orden de servicio o firma de contrato).• Cada Certificado Digital tiene vigencia de 365 días (1 año)
Normativa aplicable
<ul style="list-style-type: none">• Ley 164 Ley General de Telecomunicaciones• Decreto Supremo 1793 Aprueba el Reglamento para desarrollo de TIC's• RAR ATT-DJ-RA-TL LP 32/2015 Requisitos para la Prestación del Servicio de Certificación Digital• Políticas de Certificación de la Entidad Certificadora Pública• Términos y Condiciones para la provisión de servicios de Certificación Digital• Decreto Supremo 3527 Modificación al Decreto Supremo 1793
Requisitos para cada solicitud
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia de CI.• Fotocopia de NIT de la entidad.• Nota de autorización de la MAE.• Pago por el servicio, orden de servicio o contrato entre entidades.
Características del Servicio
<p>Las características del servicio se basan en las políticas de Certificación de la Entidad Certificadora Pública, en donde la ADSIB cumple las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Emitir, validar, renovar, denegar, revocar los certificados digitales.• Garantizar la validez de las firmas digitales, sus certificados digitales y la titularidad del signatario. <p>Los titulares (beneficiarios) del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">• Derecho a solicitar la reemisión, revocación y renovación de sus certificados en las oficinas de la Entidad Certificadora Pública en los horarios y procedimientos establecidos por la misma.• Verificar el estado actual de sus certificados (vigente o revocado) a través de los servicios de Listas de Revocatoria de Certificados (CRL).• Verificar la vigencia de los certificados al momento de validar un documento



firmado digitalmente o ingresando a la página de firmadigital.bo con los datos de acceso propios.

Tiempo de Entrega

La entrega de los certificados se las realizará en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir de la Firma de la Orden de Servicio o Contrato

1. PRECIO Y FORMAS DE PAGO

PRECIO REFERENCIAL

Precio referencial individual

- Precio Referencial individual es: [datos según cotización].
- El precio del token está incluido en el precio referencial individual.

Precio referencial total

- Precio Referencial total: [datos según cotización]

FORMA DE PAGO

- El pagó se realizará vía SIGEP, una vez concluida la recepción definitiva del servicio y la presentación de la factura correspondiente por el monto total adjudicado.

